

Pedro Osorio Pérez

A b o g a d o - A t t o r n e y a t L a w

www.bufeteosorio.netii.net

osoriopedro@hotmail.com

Tel. (507) 6730 – 5829
(507) 6054 – 9310

Ciudad de Panamá,
República de Panamá

Visa de Corta Estancia por Negocios.

❖ Requisitos:

1. Solicitud de Visa de Corta Estancia.
2. Prueba de solvencia económica del solicitante o de quien lo invita, con un mínimo de cinco (5) cifras medias.
3. Documentación que demuestre la finalidad del viaje y las condiciones de estancia por negocios.
4. Certificado de existencia de la empresa extranjera para establecer filiales.
5. Carta del Representante Leal de la Empresa extranjera para establecer filiales.
6. Copia del Pasaporte con un mínimo de tres (3) meses de vigencia.
7. Reservación aérea comprobada con itinerario de continuación de viaje.
8. Copia del documento de identificación o carné de residencia del país donde tenga su domicilio.
9. Tres (3) fotografías tamaño carné.
10. Reservación del hotel confirmada (si procede).